## REF.: COMPLEMENTA INSTRUCCIONES SOBRE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS

Para todos los fondos de inversión, fondos para la vivienda, fondos de inversión de capital extranjero y fondos solidarios de crédito universitario.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales ha estimado conveniente complementar las normas sobre presentación de estados financieros anuales auditados, en los siguientes términos:

El formato de presentación de estados financieros y las notas explicativas anexas, que las personas y entidades fiscalizadas deben remitir a esta Superintendencia de acuerdo a la normativa vigente, deberán ser acompañados de un informe emitido por los auditores externos, referente a la información señalada.

Los auditores externos confeccionarán el citado informe en la forma indicada en el anexo de esta circular. Adicionalmente, deberán firmar y timbrar cada página del formato de presentación y notas explicativas revisados, para efectos de identificación, en el margen superior derecho de cada una de las páginas de estos documentos.

Si existieren situaciones particulares que justifiquen una exposición financiera más detallada que la establecida en el formato de presentación de estados financieros, ella deberá hacerse en notas explicativas.

Los estados financieros y notas a los mismos preparados por la administración de la persona o entidad auditada, que junto con el dictamen de auditoria constituyen el informe que los auditores externos deben entregar a los administradores del ente fiscalizado, deberán ser remitidos a esta Superintendencia conjuntamente con la información indicada en el párrafo 2° de la presente circular.

Cabe hacer presente que a los documentos estipulados en esta circular, se deberá acompañar la información complementaria establecida en la Sección C de la Norma de Carácter General N° 3, a saber: hechos relevantes, análisis razonado de los estados financieros y declaración de responsabilidad de los directores o administradores.

Las presentes instrucciones rigen a contar de esta fecha y serán aplicables a la presentación de los estados financieros auditados cerrados al 31 de diciembre de 2001.

**SUPERINTENDENTE** 

Nombre o razón social de la persona o entidad auditada:
Registro de:
N° de inscripción en el registro correspondiente:
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
SANTIAGO, dede 19
En nuestra calidad de auditores externos independientes, con fecha de de 19, hemos emitido nuestra opinión sin (con) salvedades sobre los estados financieros de, (nombre o razón social de la persona o entidad auditada) a 31 de diciembre de 19 la cual se incluye adjunta a dichos estados financieros.
El formato de presentación y las notas explicativas anexas preparadas por (nombre o razón social de la persona o entidad auditada) a la misma fecha, contienen información financiero-contable que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros mencionados en el párrafo precedente y, en nuestra opinión, su contenido es consistente en todos sus aspectos significativos con los estados financieros sobre los cuales hemos dictaminado.
Nombre de la firma de auditores externos:
(cuando corresponda)  Nombre y firma de la persona autorizada responsable de la auditoria:
N° de inscripción en el Registro de Auditores Externos: